RESOLUCIÓN J.M. N° 21 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (CO) N° 01/2022 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 1° DE MAYO", CON ID. N° 40674, A LA FIRMA CONSTRUCTORA FENAR CON RUC N° 720953-3 DEL SEÑOR NERY PASSI RUMICH AYALA, CON C.I. N° 720.953 POR VALOR DE GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (Gs. 231.659.400). ----------

San José Obrero, 25 de Abril de 2022.

VISTA: La Nota presentada por el Ejecutivo Municipal, de fecha 08 de abril de 2022, por la cual se remite la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (CO) N° 01/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 1° DE MAYO" con ID N° 404674 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución I.M. N° 19 /2022, la Intendencia Municipal dispone la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (CO) N° 01/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 1° DE MAYO" con ID N° 404674, a la firma CONSTRUCTORA FENAR con RUC N° 720953-3. ----------

Que, en Sesión Plenaria de la Junta Municipal de fecha 11 de abril de 2022, se procede al estudio y consideración del Expediente presentado por la Intendencia Municipal, en razón de tratarse de un pedido con carácter de urgencia ya que afecta a derechos fundamentales de los pobladores de la zona de la Calle 1° de Mayo, debido al deplorable estado de esa calle. ----------

Que, a resultas del estudio realizado en Sesión Plenaria, se deduce que la firma adjudicada CONSTRUCTORA FENAR, con RUC N° 720953-3, cumple con los requisitos exigidos para asumir que dará fiel cumplimiento de los compromisos que conllevarían una posible contratación. ----------

Que, el Ejecutivo Municipal ha dado cumplimiento con el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en cuanto a las bases procedimentales para la aprobación respectiva, a más de considerarse que los documentos obrantes se enmarcan dentro de las especificaciones y procedimientos estipulados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se rigen por la Ley N° 2051/03. ----------

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ OBRERO, REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR La Adjudicación del Llamado a Contratación por Concurso de Oferta (CO) N° 01/2022 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 1° DE MAYO" con ID N° 404674**, a la firma **CONSTRUCTORA FENAR** con **RUC N° 720953-3** del Señor NERY PASSI RUMICH AYALA con C.I. N° 720.953por valor de guaranies doscientos treinta y un millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos(Gs. 231.659.400). ----------

ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ OBRERO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

.....

Secretario.

Junta Municipal.

Armando D. Argüello Medina
Secretario de la Junta Municipal
San José Obrero

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

.....

Presidente.

Junta Municipal.